BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA

COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
27 DE NOVIEMBRE

**RESOLUCIÓN NÚMERO R141/39-Ext/2015**

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000038515, que a la letra dice:

*"Solicito los montos que fueron a cada uno de los municipios por parte de Fonden Reconstrucción en 92 declaratorias dedesastre para los municipios de Veracruz de 2004 a 2014. Las declaratorias de fonden tienen sectores afectados y montos totales pero no especifica cuanto fue a cada municipio mencionado en declaratorias de desastre.*

***Otros datos para facilitar su localización:***

*Se adjuntan las declaratorias con fecha dof, y las sesiones de comite tecnico que por ley entregan los montos estimados de afectaciones. SCT me ha remitido a BANOBRAS pues ahi se encuentra el secretario tecnico del comite de FONDEN. (ANEXO ARCHIVO)"*

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Subdirección de Administración Fiduciaria, la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DF/SADF/153000/478/2015, SCSC/133000/177/2015 y SFEFM/111000/227/2015, de fecha 18, 24 y 19 de noviembre de 2015, respectivamente.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a la Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Veracruz y municipios de su interés, para obtener información.

Daniel Matiaz de la Cruz,
**Suplente del**
**Servidor Público Designado**

Octavio Mena Alarcón
**Titular del Órgano Interno de Control**

V. Baranda Sepúlveda

Verónica Baranda Sepúlveda,
**Titular de la Unidad de Enlace**